CONGRESO NACIONAL Comisión Bicameral de Presupuesto	ORDEN DE COMPRA DE BIENES SP N° 008/2014 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO	O.C. Nº 158

Nivel de Entida Poder Legislativo — **Fecha de Emisión** : 29/05/2014

Entidad Congreso Nacional

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — Comisión Bicameral de Presupuesto

ID del Llamado: 273.867 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: Adquisición de Útiles de Oficina para la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Proveedor: DISTRIBUIDORA PROVEPAR del Señor José Luis Carrillo — **RUC** 2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bibliorato lomo ancho	UNIDAD	KAUATIA	NACIONAL	100	7.990	799.000
2	2	Biblioratos Lomo Fino	UNIDAD	KAUATIA	NACIONAL	50	7.990	399.500
3	3	Bolígrafos azules	UNIDAD	BIC	BRASIL	150	950	142.500
4	4	Bolígrafos negros	UNIDAD	BIC	BRASIL	150	950	142.500
5	5	Pegamento universal en pomo con aplicador	UNIDAD	MOSTA	CHINA	12	1.110	13.320
6	6	Regla de plástico de 30 cm.	UNIDAD	STARS	CHINA	100	500	50.000
7	7	Cintas para embalajes transparentes	UNIDAD	DE	NACIONAL	24	1.750	42.000
8	8	Carpeta archivadora plastificada Tamaño oficio	UNIDAD	KAUATIA	NACIONAL	100	950	95.000
9	9	Carpeta archivadora plastificada con elastico	UNIDAD	KAUATIA	NACIONAL	20	3.500	70.000
10	10	Cutter Grande	UNIDAD	CUTTER	CHINA	6	3.500	21.000
11	11	Tijera Mediana	UNIDAD	SATINLESS	CHINA	10	4.500	45.000
12	12	Corrector líquido EN LÁPIZ	UNIDAD	MONAMI	CHINA	12	10.500	126.000
13	13	Perforador mediano (para 20 hojas o más)	UNIDAD	GEMINIS	CHINA	10	15.500	155.000
14	14	Separadores de plástico p/ biblioratos c/10 hojas	UNIDAD	BINBIN	CHINA	150	5.500	825.000
15	15	Lápices de papel HB	UNIDAD	HB	CHINA	240	240	57.600
16	16	Presilladora mediana (para 20 hojas o más)	UNIDAD	STAPLER	CHINA	12	6.350	76.200
17	17	Lapicera con tinta	UNIDAD	PARKER	USA	6	80.000	480.000
						TOTAL		3.539.620

SON GUARANÍES: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 06 JUN. 2014 — Hasta: 20 JUN. 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 días posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

as multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	340	10	1	99	8.999.370
						Total:			8.999.370

DISTRIBUIDORA PROVEPAR Oficina de Ventas

Fecha de Recepción: Ricardo G.

FIRMA PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA PROVEPAR

CONGRESO NACIONAL Comisión Bicameral de Presupuesto	ORDEN DE COMPRA DE BIENES SP N° 008/2014 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO	O.C. Nº 159

Nivel de Entidad Poder Legislativo — **Fecha de Emisión** : 29/05/2014

Entidad Congreso Nacional

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — Comisión Bicameral de Presupuesto

ID del Llamado: 273.867 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: Adquisición de Útiles de Oficina para la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Proveedor: DISTRIBUIDORA PROVEPAR del Señor José Luis Carrillo — RUC 2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	18	Pinceles resaltadores	UNIDAD	SABONIS	CHINA	240	1.100	264.000
2	19	Cartucho de tinta para lapicera tinta negra	UNIDAD	PARKER	USA	12	14.500	174.000
3	20	Pad para mouse	UNIDAD	CH	CHINA	12	25.000	300.000
4	21	Sello automático	UNIDAD	STAMP	CHINA	12	37.000	444.000
5	22	Gomitas Bandas elásticas	UNIDAD	BAND	CHINA	10	3.350	33.500
6	23	Contac Transparente	UNIDAD	GEMINIS	NACIONAL	10	57.000	570.000
7	24	Banderita autoadhesiva señanador	UNIDAD	EAGLE	CHINA	100	5.580	558.000
8	25	Corchetes mariposa N° 14	UNIDAD	ACC	BRASIL	25	15.350	383.750
9	26	Fundas Protectoras transparentes tamaño oficio	UNIDAD	KINARY	CHINA	50	4.800	240.000
10	27	Tapa transparente para encuadernación	UNIDAD	LASSANE	BRASIL	200	700	140.000
11	28	Espirales Grande para encuadernacion	UNIDAD	LASSANE	BRASIL	100	900	90.000
12	29	Espirales Mediano para encuadernacion	UNIDAD	LASSANE	BRASIL	50	440	22.000
13	30	Espirales Chico para encuadernacion	UNIDAD	LASSANE	BRASIL	50	250	12.500
14	31	Presilladora Grande	UNIDAD	STAPLER	CHINA	4	242.000	968.000
15	32	Perforadora Grande de Metal con base de madera	UNIDAD	LANCE	CHINA	3	220.000	660.000
16	33	Sello Foliador	UNIDAD	AUTOMATIC	CHINA	4	150.000	600.000
						TOTAL		5.459.750

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 06 JUN. 2014 — Hasta: 20 JUN. 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 días posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	340	10	1	99	8.999.370
						Total:			8.999.370

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Oficina y Ventas
Telefax: 0441
Fecha de Recepción: 4/7

RICARDO G.

FIRMA PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA PROVEPAR